



Auditoría



Gobierno de Guadalajara

ACUSE

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1429 26 JUN 29 10:50

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-024/2025

OFICIO: DA/195/2026

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-024/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TOLVAS DE DESCARGA, LOSAS DE BÁSCULAS, LOSAS DE DESCARGA, RAMPAS DE ACCESO, BOCAS DE TORMENTA, SUMINISTRO DE BÁSCULA DE SALIDA DE GÓNDOLAS (80 TON.) Y REPARACIÓN DE FALDÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, UBICADA EN AV. 18 DE MARZO # 740, ENTRE SORGO Y JITOMATE, EN LA COL. LA NOGALERA DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato **DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25**, adjudicada a la empresa **MAGMA STUDIO, S.A. DE C.V.** a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-024/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 25 de junio de 2026.
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez.
Auditor Responsable.



Cc.p. Archivo.
EMCM





| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" correspondiente al ejercicio 2025.

En dicho Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En ese contexto, después de identificar los programas prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó la posibilidad de realizar hasta 116 auditorías a obra pública.

En consecuencia, el **04 de julio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/203/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG-024/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

| | |
|--------------------|--|
| OBRA | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TOLVAS DE DESCARGA, LOSAS DE BÁSCULAS, LOSAS DE DESCARGA, RAMPAS DE ACCESO, BOCAS DE TORMENTA, SUMINISTRO DE BÁSCULA DE SALIDA DE GÓNDOLAS (80 TON.) Y REPARACIÓN DE FALDÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, UBICADA EN AV. 18 DE MARZO # 740, ENTRE SORGO Y JITOMATE, EN LA COL. LA NOGALERA DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25. |
| CONTRATISTA | MAGMA STUDIO, S.A. DE C.V. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 120 días naturales (del 04 de julio de 2025 al 31 de octubre de 2025). |

La auditoría de referencia fue notificada el **07 de julio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al **Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias** como jefe de grupo responsable; y al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez, al Ing. Rafael Valle Arias y al Ing. Eduardo Romero García como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**". En dicho programa se incorporaron las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías programadas para dicho ejercicio.



| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que la obra pública, así como los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se ejecuten conforme a los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: Verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TOLVAS DE DESCARGA, LOSAS DE BÁSCULAS, LOSAS DE DESCARGA, RAMPAS DE ACCESO, BOCAS DE TORMENTA, SUMINISTRO DE BÁSCULA DE SALIDA DE GÓNDOLAS (80 TON.) Y REPARACIÓN DE FALDÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, UBICADA EN AV. 18 DE MARZO # 740, ENTRE SORGO Y JITOMATE, EN LA COL. LA NOGALERA DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”, relativa al contrato DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25, adjudicada a la empresa **MAGMA STUDIO, S.A. DE C.V.**, con un plazo de ejecución de **120 días naturales**, se haya realizado conforme a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA: La presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **07 de julio de 2025** hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **04 de julio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-024/2025**, relativa al contrato **DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25**. Dicha orden fue notificada a la Dirección de Obras Públicas el **07 de julio de 2025**, fecha en la que se dio inicio formal al proceso de fiscalización. A partir de esa notificación, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra, incluida aquella generada con anterioridad al inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **DOP/616/2025**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **11 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara designó como **enlace entre ambas dependencias** al **Ing. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara, para atender los procesos relacionados con la auditoría.
2. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de auditoría, mediante oficio **DAI/219/2025**, notificado el **15 de julio de 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
3. Mediante oficio **DOP/824/2025**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **05 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a los **antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 494 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
 - a) Bases LP-039-25, en 64 páginas.
 - b) Acta de pronunciamiento de fallo, en 31 páginas.
 - c) Propuesta técnica del ganador, en 328 páginas.
 - d) Propuesta económica del ganador, en 20 páginas.
 - e) Factura, en 05 páginas.
 - f) Proyecto, en 01 página.
 - g) Fianza de anticipo, en 03 páginas.



| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

- h) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
 - i) Opinión positiva del IMSS, en 01 página.
 - j) Orden de trabajo, en 01 página.
 - k) Póliza de seguro, en 06 páginas.
 - l) Programa, en 22 páginas.
 - m) Residente de obra, en 02 páginas.
 - n) Responsable de obra, en 03 páginas.
 - o) Resumen de convocatoria, en 04 páginas.
4. Mediante oficio **ACSOP/EST/449/2025**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **03 de noviembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 131 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
- a) Carátula, en 01 página.
 - b) Detalle de estimación, en 04 páginas.
 - c) Estado de cuenta, en 01 página.
 - d) Factura, en 02 páginas.
 - e) Generadores, croquis y fotografías, en 112 páginas.
 - f) Oficio de avance físico, en 01 página.
 - g) Opinión Positiva IMSS, en 01 página.
 - h) Opinión Positiva SAT, en 01 página.
 - i) Acta de Entrega de Sitio de Obra, en 01 página.
 - j) Oficio de Inicio de Obra, en 01 página.
 - k) Resumen de Generador, en 02 páginas.
 - l) Pruebas de Laboratorio, en 01 página.
 - m) Validación SAT, en 01 página.
 - n) XML, en 02 páginas.
5. El **18 de noviembre de 2025**, la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública y asumió formalmente, a partir de esa fecha, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de dar continuidad a los trabajos y actuaciones en desarrollo dentro de dicha Unidad.
6. Mediante oficio **ACSOP/EST/627/2025**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 189 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
- a) Carátula, en 01 página.
 - b) Detalle de estimación, en 10 páginas.
 - c) Estado de cuenta, en 01 página.
 - d) Factura, en 02 páginas.
 - e) Generadores, croquis y fotografías, en 165 páginas.
 - f) Oficio de avance físico, en 01 página.
 - g) Opinión Positiva IMSS, en 01 página.
 - h) Opinión Positiva SAT, en 01 página.
 - i) Resumen de Generador, en 04 páginas.
 - j) Validación SAT, en 01 página.
 - k) XML, en 02 páginas.
7. Mediante oficio **ACSOP/EST/629/2025**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **07 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital,



FECHA DE ELABORACIÓN 25/06/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-024/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25

mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 15 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, croquis y fotografías, en 03 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión Positiva IMSS, en 01 página.
- h) Opinión Positiva SAT, en 01 página.
- i) Resumen de Generador, en 01 página.
- j) Validación SAT, en 01 página.
- k) XML, en 02 páginas.

8. El **14 de enero de 2026**, el auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. La diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación física de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era de aproximadamente **80%**. Además, se verificó que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el contrato y que el sitio de ejecución coincidía con lo señalado en dicho instrumento. Asimismo, se observó que se trabajaba en la construcción de la caseta de vigilancia en el área de báscula, mediante trabajos de instalación eléctrica, aplicación de pintura en muros y bóveda, y elaboración de salidas hidrosanitarias. También se identificó la demolición de losa de concreto en la rampa de ingreso a la planta de transferencia, así como la conformación de base hidráulica en el área donde se construye la báscula.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaban conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

9. Mediante oficio **PYC-7/2026**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **20 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a los **antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 487 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Bases LP-039-25, en 64 páginas.
- b) Acta de pronunciamiento de fallo, en 31 páginas.
- c) Propuesta técnica del ganador, en 328 páginas.
- d) Propuesta económica del ganador, en 20 páginas.
- e) Factura, en 05 páginas.
- f) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
- h) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
- i) Opinión positiva del IMSS, en 01 página.
- j) Orden de trabajo, en 01 página.
- k) Programa, en 22 páginas.
- m) Residente de obra, en 02 páginas.
- n) Responsable de obra, en 03 páginas.
- o) Resumen de convocatoria, en 04 páginas.

10. Mediante oficio **DOP/0164/2026**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **16 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente al **Acta de Entrega-Recepción del sitio**. Dicha documentación fue descargada



| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 01 página y corresponde al siguiente documento:

- a) Acta de Entrega-Recepción del sitio de obra, en 01 página.
11. Con el propósito de contar con información suficiente para continuar con los trabajos de auditoría, mediante oficio **DA/059/2026**, notificado el **27 de marzo de 2026**, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
 12. Mediante oficio **ACSOP/EST/833/2025**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **27 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 218 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
 - a) Carátula, en 01 página.
 - b) Detalle de estimación, en 09 páginas.
 - c) Estado de cuenta, en 01 página.
 - d) Factura, en 02 páginas.
 - e) Generadores, croquis y fotografías, en 195 páginas.
 - f) Oficio de avance físico, en 01 página.
 - g) Opinión Positiva IMSS, en 01 página.
 - h) Opinión Positiva SAT, en 01 página.
 - i) Resumen de Generador, en 04 páginas.
 - j) Validación SAT, en 01 página.
 - k) XML, en 02 páginas.
 13. Mediante oficio **DOP/315/2026**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente al **contrato de obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 465 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
 - a) Propuesta técnica del ganador, en 328 páginas.
 - b) Propuesta económica del ganador, en 20 páginas.
 - c) Oficio de Autorización de Precios Extraordinarios RCFC-138-25, en 43 páginas.
 - d) Oficio de Autorización de precios Extraordinarios RCFC-147-25, en 46 páginas.
 - e) Carátula de oficio estimación 04, en 01 página.
 - f) Contrato de obra, en 24 páginas.
 - g) Anexos 1 y 2 del contrato, en 02 páginas.
 - h) Oficio de aceptación del 2 al millar, en 01 página.
 14. El **27 de abril de 2026**, el auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. La diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación física de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

Durante la visita de inspección se verificaron los trabajos realizados por la empresa contratista, los cuales presentaban un avance físico aproximado de **98%**. Se observó que se trabajaba en la construcción de la caseta de vigilancia en el área de báscula, en el colado y balizamiento de losas de concreto en la rampa de acceso a la planta de transferencia, así como en la instalación de banderines en el área de la báscula de pesaje. Además, se constató la habilitación y colocación de herrería estructural como protección en el área de báscula. Asimismo, se inició la revisión documental y física de los números generadores inherentes a las estimaciones 01, 02 y 03, relativos a



| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

conceptos de trazo, demolición de losas de concreto en mal estado, conformación de base hidráulica, colado de pavimento hidráulico y construcción de la caseta de control y vigilancia de la báscula de pesaje.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaban conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

15. Mediante oficio **ACSOP/EST/1011/2025**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **12 de mayo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 05 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 336 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 04 páginas.
- b) Bitácora de Obra, en 18 páginas.
- c) Resumen de estimación, en 01 página.
- d) Detalle de estimación, en 17 páginas.
- e) Oficio de Autorización de precios Extraordinarios RCFC-138-25, en 08 páginas.
- f) Oficio de Autorización de precios Extraordinarios RCFC-147-25, en 07 páginas.
- g) Resumen de generador, en 06 páginas.
- h) Generadores, en 234 páginas.
- i) Factura, en 02 páginas.
- j) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 01 página.
- k) XML de factura, en 02 páginas.
- l) Fianza de vicios ocultos, en 03 páginas.
- m) Memoria fotográfica, en 01 página.
- n) Sabana de conceptos ejercidos, en 23 páginas.
- o) Planos, en 01 página.
- p) Aviso de término de los trabajos contratados, en 01 página.
- q) Aviso de avance físico, en 01 página.
- r) Acta de recepción de obra, en 01 página.
- s) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 01 página.
- t) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- u) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- v) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- w) Estado de cuenta, en 01 página.

16. El **16 de junio de 2026**, el auditor responsable efectuó la **tercera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. La diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación física de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era de **100%**, por lo que se verificó que los trabajos se encontraban concluidos. Asimismo, se observó la ejecución de trabajos de demolición y construcción de pavimento hidráulico, colocación de herrería, balizamiento, instalación de una báscula de pesaje con capacidad para 80 toneladas y construcción de una caseta de control y vigilancia. Finalmente, se dio continuidad a la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las estimaciones 04 y 05 Finiquito, correspondientes a conceptos de demolición, elaboración de trazo, conformación de terreno natural, elaboración de pavimento de concreto hidráulico, corte de losas con disco de diamante y limpieza gruesa al final de la obra.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos fueron ejecutados conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

Una vez integrada al expediente de auditoría la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora, el auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, conforme a la siguiente tabla:



| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO

| NO | DOCUMENTO | INTEGRADO AL EXPEDIENTE | | | OBSERVACIONES |
|----|---|-------------------------|----|-----|---------------|
| | | SÍ | NO | N/A | |
| 4 | Convocatoria, Invitación y Bases de Participación. | X | | | |
| 2 | Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora. | X | | | |
| 3 | Acta de Fallo. | X | | | |
| 4 | Opinión Positiva del SAT. | X | | | |
| 5 | Contrato de Obra y sus Anexos. | X | | | |
| 6 | Garantía de Cumplimiento. | X | | | |
| 2 | Documento de designación del Residente de Obra. | X | | | |
| 2 | Documento de designación del Responsable de Obra. | X | | | |
| 3 | Proyecto Ejecutivo Autorizado. | X | | | |
| 10 | Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo. | X | | | |
| 14 | Orden de Trabajo. | X | | | |
| 12 | Factura de Anticipo. | X | | | |
| 13 | Garantía de Anticipo. | X | | | |
| 14 | Carta de Renuncia al Anticipo. | | | X | |
| 15 | Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales. | X | | | |
| 16 | Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente. | X | | | |
| 10 | Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos. | X | | | |
| 18 | Aviso de Inicio de los Trabajos. | X | | | |
| 19 | Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar. | X | | | |

PROCESO DE EJECUCIÓN

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| 3 | Carátulas de estimaciones. | X | | | |
| 3 | Facturas de estimaciones. | X | | | |
| 3 | Resumen de estimaciones. | X | | | |
| 4 | Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías). | X | | | |
| 3 | Controles de calidad y pruebas de laboratorio. | X | | | |
| 6 | Solicitud y autorización de precios extraordinarios. | X | | | |

X
Y

98



| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

| | | | |
|---|---|--|---|
| 1 | Autorización de modificaciones al proyecto. | | X |
| 3 | Autorización de Convenio Adicional. | | X |
| 3 | Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional. | | X |
| 4 | Convenio modificatorio, que consiste en modificar el objeto establecido en el contrato de obra. | | X |
| 5 | Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificatorio, que consiste en modificar el objeto establecido en el contrato de obra. | | X |

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Bitácora de Obra. | X | |
| 3 | Finiquito. | X | |
| 3 | Reintegros. | | X |
| 4 | Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista. | X | |
| 5 | Acta de Recepción de obra. | X | |
| 6 | Garantía de Vicios Ocultos. | X | |
| 3 | Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones. | X | |
| 3 | Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria. | X | |

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

| | | | |
|----|---|--|---|
| 3 | Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista. | | X |
| 3 | Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión. | | X |
| 3 | Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada. | | X |
| 4 | Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio). | | X |
| 3 | Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada. | | X |
| 3 | Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista. | | X |
| 3 | Resolución de rescisión del contrato. | | X |
| 3 | Notificación de la resolución a la contratista. | | X |
| 3 | Acta circunstanciada de rescisión del contrato. | | X |
| 10 | Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa. | | X |

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente.



| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

| OFICIO | FECHA DE RECEPCIÓN | ESTIMACIÓN | PERIODO DE ESTIMACIÓN | |
|---------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|------------|
| ACSOP/EST/449/2025 | 03/11/2025 | Estimación 01 | 04/07/2025 | 31/07/2025 |
| ACSOP/EST/627/2025 | 07/01/2026 | Estimación 02 | 01/08/2025 | 30/08/2025 |
| ACSOP/EST/629/2025 | 07/01/2026 | Estimación 03 | 31/08/2025 | 29/09/2025 |
| ACSOP/EST/833/2025 | 27/03/2026 | Estimación 04 | 30/09/2025 | 15/10/2025 |
| ACSOP/EST/1011/2025 | 12/05/2026 | Estimación 05 Finiquito | 16/10/2025 | 31/10/2025 |

| ESTIMACIÓN | FACTURA | FECHA | AVANCE FINANCIERO | MONTO ESTIMADO | ANTICIPO AMORTIZADO | DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR |
|--------------|---------|------------|-------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| 01 | A 9 | 12/10/2025 | 17.48% | \$1,310,696.53 | \$393,208.96 | \$2,259.82 |
| 02 | A 24 | 24/11/2025 | 47.56% | \$2,255,134.63 | \$676,540.39 | \$3,888.16 |
| 03 | A 25 | 25/11/2025 | 84.22% | \$2,749,028.92 | \$824,708.68 | \$4,739.71 |
| 04 | A 26 | 26/11/2025 | 94.99% | \$807,169.18 | \$242,165.07 | \$1,391.67 |
| 05 Finiquito | A 27 | 27/11/2025 | 100.00% | \$375,662.69 | \$112,684.73 | \$647.69 |

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

| | |
|---|--|
| IMPORTE CONTRATADO. | \$7,497,692.75 (siete millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO. | No aplica. |
| IMPORTE TOTAL CONTRATADO. | \$7,497,692.75 (siete millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| IMPORTE POR ANTICIPO. | \$2,249,307.83 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos siete pesos 83/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO. | No aplica. |
| DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR | \$12,927.05 (doce mil novecientos veintisiete pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| IMPORTE TOTAL ESTIMADO. | \$7,497,691.95 (siete millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y un pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA. | \$0.80 (80/100 M.N.) I.V.A. incluido. |

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra "REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TOLVAS DE DESCARGA, LOSAS DE BÁSCULAS, LOSAS DE DESCARGA, RAMPAS DE



| | | | |
|----------------------|---|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 25/06/2026 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-024/2025 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25 | | |

ACCESO, BOCAS DE TORMENTA, SUMINISTRO DE BÁSCULA DE SALIDA DE GÓNDOLAS (80 TON.) Y REPARACIÓN DE FALDÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, UBICADA EN AV. 18 DE MARZO # 740, ENTRE SORGO Y JITOMATE, EN LA COL. LA NOGALERA DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”, relativa al contrato DOP-MAN-MUN-EQPSM-CSS-092-25, adjudicada a la empresa MAGMA STUDIO, S.A. DE C.V., con un plazo de ejecución de 120 días naturales, comprendido del 04 de julio de 2025 al 31 de octubre de 2025, y con un monto total contratado de \$7,497,692.75 (siete millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido, el auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-024/2025 concluye sin observaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca los mecanismos de planeación, programación, supervisión y seguimiento de la ejecución de las obras públicas, a efecto de garantizar que los trabajos se desarrollen y concluyan dentro de los plazos establecidos en los contratos y en los programas de ejecución autorizados.

Asimismo, se recomienda implementar controles y medidas de seguimiento permanente que permitan identificar oportunamente posibles atrasos en la ejecución de los trabajos, a fin de adoptar acciones preventivas y correctivas que aseguren el cumplimiento de las metas y tiempos comprometidos.

Lo anterior contribuirá a evitar incumplimientos contractuales, retrasos en la entrega de las obras, incrementos en costos derivados de ampliaciones de plazo y posibles observaciones por parte de las autoridades fiscalizadoras, fortaleciendo con ello la eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

| ELABORÓ | REVISÓ | AUTORIZÓ |
|----------------------------------|---|--|
| | | |
| Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez. | Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez | Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. |
| Auditor Responsable. | Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. | Director de Auditoría. |

